

**DECISIÓN (PESC) 2023/261 DEL CONSEJO****de 6 de febrero de 2023****por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 29,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 17 de marzo de 2014, el Consejo adoptó la Decisión 2014/145/PESC <sup>(1)</sup>.
- (2) A raíz de la sentencia del Tribunal General en el asunto T-714/20 <sup>(2)</sup>, procede suprimir una entrada de la lista de personas, entidades y organismos que figura en el anexo de la Decisión 2014/145/PESC.
- (3) Por lo tanto, procede modificar la Decisión 2014/145/PESC en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

El anexo de la Decisión 2014/145/PESC se modifica de conformidad con el anexo de la presente Decisión.

*Artículo 2*

La presente Decisión entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 6 de febrero de 2023.

*Por el Consejo*

*La Presidenta*

J. ROSWALL

---

<sup>(1)</sup> Decisión 2014/145/PESC del Consejo, de 17 de marzo de 2014, relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO L 78 de 17.3.2014, p. 16).

<sup>(2)</sup> Sentencia del Tribunal General (Sala Quinta) de 26 de octubre de 2022, *Dmitry Vladimirovich Ovsyannikov/Consejo de la Unión Europea*, T-714/20, identificador ECLI: ECLI:EU:T:2022:674.

## ANEXO

En el anexo de la Decisión 2014/145/PESC, «Lista de personas, entidades y organismos a que se refieren los artículos 1 y 2», bajo el encabezamiento «Personas», se suprime la entrada correspondiente a la siguiente persona:

161. Dmitry Vladimirovich OVSYANNIKOV.

---